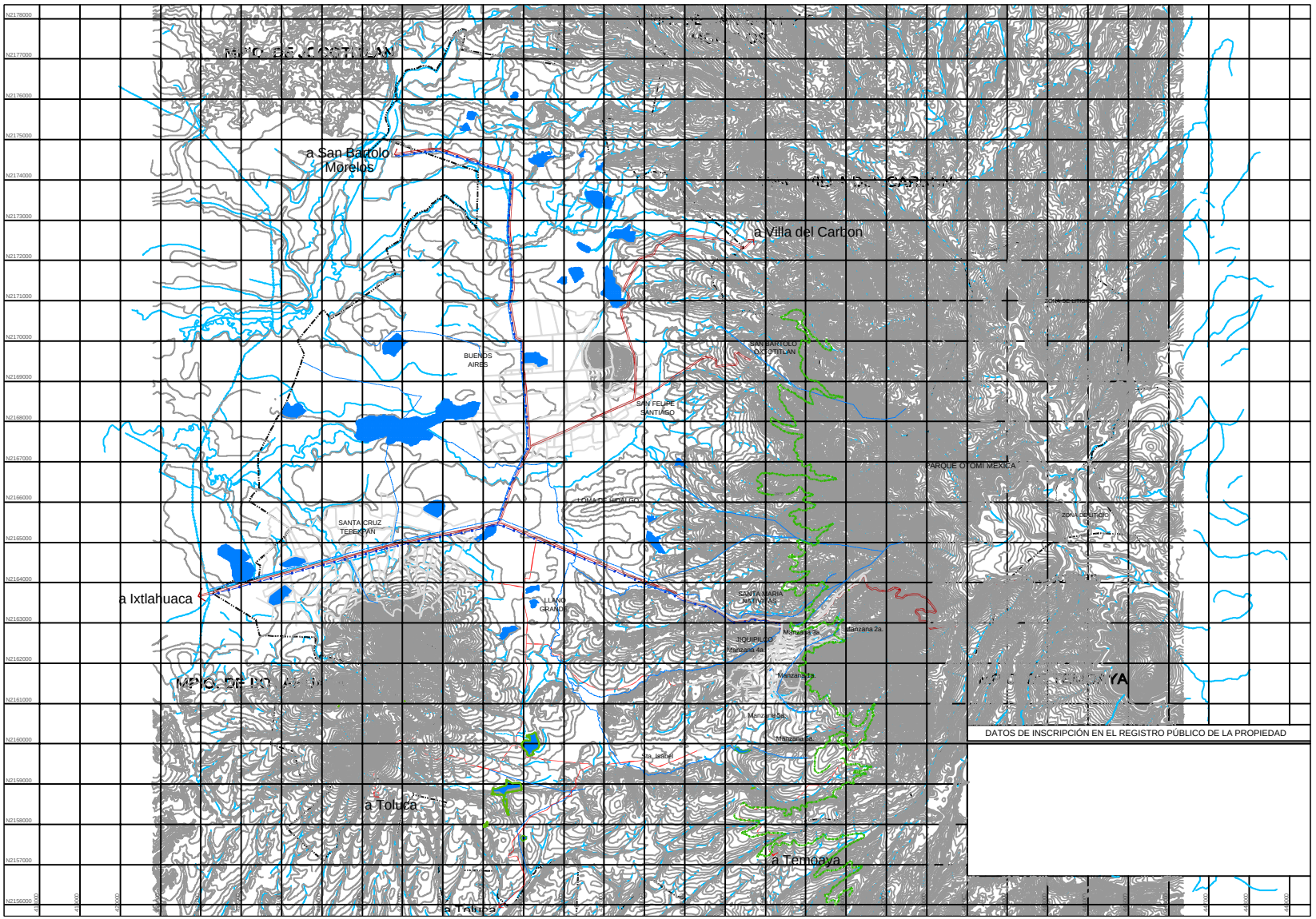

SIMBOLOGÍA:

ÁREA URBANA ACTUAL

CONSIDERACIONES PARA LAS ÁREAS CON DIFERENDO LIMITROFE

El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano no prejuzga los límites territoriales del Municipio, determinados exclusivos los reconocidos oficialmente por el Gobierno del Estado de México (Ley Orgánica Municipal, Artículo 7).

En las áreas con diferendo limítrofe, ello podría ejercer actos administrativos para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, aquellos exteriores que en los recursos jurídicos administrativos sobre el territorio municipal, hasta en tanto, la autoridad competente emita el fallo correspondiente.

El presente documento no genera derechos para el o los territorios de que se trata el diferendo.

simbología básica:

- Límite del Plan Municipal
- Trazo urbano
- Vialidad regional
- Vialidad primaria
- Línea energía eléctrica
- Cuerpo de agua
- Asentamiento
- Curva de nivel
- Curva 2500 msnm

fecha: Junio 2003

escala: 1 : 35,000

orientación:

localización:

nombre del plano: Plano base

clave: D-b1

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

H. Ayuntamiento de JIQUIPILCO

Plan Municipal de Desarrollo Urbano

JIQUIPILCO

Estado de México